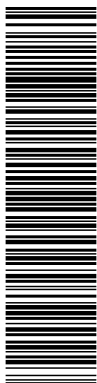


DOCUMENTO DECRETO: 2020/1330 EXP: SELECCIÓN DE PERSONAL - VARIOS PUESTOS DE TRABAJO ACOGIDOS AL PROGRAMA SUMA + DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2020/1330
OTROS DATOS Código para validación: 0M5UF-LKRKU-2T2QL Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JOSE MANUEL RAMA MOYA, Alcalde, del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 04/11/2020 10:01 2.- FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL CORRAL, Secretario, del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 04/11/2020 12:19
ESTADO FIRMADO 04/11/2020 12:19	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 038417 0M5UF-LKRKU-2T2QL BB7FE28BD7EEEA44969A572B370518690A9D0231) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>



DECRETO DE LA ALCALDÍA:

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES PRESELECCIONADOS POR EL SEXPE PARA LA CONTRATACIÓN DE CINCO OPERARIOS DE LIMPIEZA VIARIA ACOGIDOS AL PLAN SUMA + DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los criterios SEGUNDO y TERCERO del Decreto de la Alcaldía nº 1289/2020, de 26 de octubre, por el que se aprueban los criterios de selección para la contratación de cinco puestos de Operarios de Limpieza Viaria, acogidos al Plan Suma + de la Diputación de Badajoz.

Vista la relación nominal de demandantes preseleccionados en la Especialidad de Operario de Limpieza Viaria, remitida por la Oficina Local del SEXPE, de fecha 29 de octubre de 2020.

En virtud de las competencias que me confiere el art.41.14 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

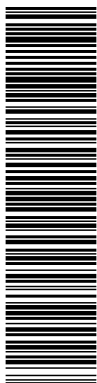
HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la Lista Provisional de aspirantes preseleccionados, remitida por la Oficina Local del SEXPE, en la **Especialidad de Operarios de Limpieza Viaria**, que se relaciona en el Anexo I de este Decreto.

SEGUNDO: Abrir un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la inserción del presente Decreto en el Tablón electrónico del Portal del Ciudadano, que se encuentra en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, para la presentación de posibles reclamaciones ante la Oficina Local de SEXPE de Villafranca de los Barros.

TERCERO: Dar publicidad a este Decreto en el Tablón de Edictos del Portal del Ciudadano de la Sede electrónica y dar difusión a través de los medios de comunicación locales y enviar a la Oficina Local del SEXPE.

Así lo firmo y lo hago saber, en fecha del encabezado, ante el Secretario General, en Villafranca de los Barros, el Alcalde José Manuel Rama Moya.



ANEXO I:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS, OPERARIOS DE LIMPIEZA VIARIA:	
1.	CONTRERAS SAYAVERA, MILAGROS
2.	LÓPEZ-IBARRA RAMÍREZ, MARÍA MANUELA
3.	MARÍN ALONSO, CORONADA
4.	MURILLO GARCÍA, MARÍA
5.	DÍAZ SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ
6.	MARTÍN GARCÍA, MARÍA CARMEN
7.	FRANCISCO CORUJO, MARÍA
8.	MIRAVETE CORTÉS, ALICIA
9.	DURÁN NAVARRO, ISIDORA
10.	CALDERÓN MARTÍN-ALBO, CARMEN
11.	ANGLÉS FERNÁNDEZ, MARTÍN
12.	LUNA PÉREZ, MANUELA FRANCISCA
13.	GARAY MONTAÑO, CARMEN
14.	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DANIEL
15.	BERMÚDEZ GARCÍA, MONTSERRAT
16.	ROMERO CONTRERAS, JOSÉ
17.	GALLARÍN FERNÁNDEZ, MANUEL
18.	MARÍN ALONSO, FRANCISCA
19.	NAVARRO SILVA, MÓNICA
20.	ALARIO GÓMEZ, ALEJANDRO
21.	PELADO MORALES, SERGIO
22.	ALMORIL GARCÍA, LEONOR
23.	VARGAS LOZANO, ADORACIÓN
24.	GHEORGHE, EMA
25.	SALAZAR SALAZAR, SERAFINA